

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Expresar su rechazo a la Declaración Conjunta entre la República Argentina y Gran Bretaña sobre la explotación petrolera en el Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara sobre todos los elementos que se dispongan con respecto a la Declaración Conjunta.

ARTICULO 3º.- Instruir a los Senadores Nacionales por Tierra del Fuego e invitar a los Diputados de Tierra del Fuego, para que exijan al Poder Ejecutivo Nacional la remisión de la Declaración Conjunta al Congreso de la Nación, y una vez en ese Cuerpo, procedan a su rechazo.

ARTICULO 4º.- Expresar la voluntad de esta Cámara de proceder a la convocatoria de una consulta popular, en su oportunidad, a los efectos de que el pueblo de la Provincia se expida en relación al Acuerdo citado.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a las Legislaturas provinciales.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1995.

RESOLUCION Nº

122

/95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidenta
a/c PRESIDENCIA